



Bruselas, 25 de abril de 2023  
(OR. en)

8662/23

COH 39  
EMPL 185  
COMPET 350  
EDUC 140

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 25 de abril de 2023

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 7575/23

---

Asunto: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa»  
- Conclusiones del Consejo (25.4.23)

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» aprobadas por el Consejo (Agricultura y Pesca) en su sesión n.º 3945 del 25 de abril de 2023.

**CONCLUSIONES DEL CONSEJO**  
**sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo,**  
**al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones**  
**«El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa»**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

- (1) ACOGE CON SATISFACCIÓN la Comunicación COM(2023) 32 final de 17 de enero de 2023 de la Comisión Europea (en lo sucesivo, «la Comisión») y el hincapié que esta hace en la importancia de impulsar el desarrollo del talento para mitigar los efectos asimétricos de la transición demográfica en las regiones europeas, en particular en las que se enfrentan a dificultades adicionales debido a una disminución más fuerte de su población en edad laboral y una reducción del porcentaje de personas con educación superior o de jóvenes;
- (2) ADMITE que la Comunicación es un signo positivo para iniciar el Año Europeo de las Competencias;
- (3) RECONOCE la importancia del talento para permitir, entre otras cosas, las transiciones ecológica y digital;
- (4) PONE DE RELIEVE, no obstante, que todas las regiones de la UE se ven afectadas por dificultades demográficas de diversa naturaleza y con diferentes repercusiones, y que estas pueden generar nuevas disparidades territoriales cada vez mayores, lo que obstaculizará la resiliencia y la competitividad, si no se aborda este proceso;
- (5) ACOGE CON SATISFACCIÓN la intención de la Comisión de ayudar a las regiones que se enfrentan a una trampa para el desarrollo del talento, o que corren el riesgo de enfrentarse a una, y TOMA NOTA del plan para poner en marcha el Mecanismo de Refuerzo del Talento;

- (6) COINCIDE con la Comisión en que son necesarias medidas específicas para promover, retener y atraer talento para transformar las regiones afectadas en ubicaciones dinámicas impulsadas por el talento y que a este respecto son esenciales el desarrollo y la puesta en marcha de políticas de base local, incluidas estrategias de especialización inteligente, así como un planteamiento ascendente;
- (7) En este sentido, SUBRAYA la importancia de la coordinación, sin cargas administrativas añadidas, de los programas y fuentes de financiación de la UE y de las estrategias integrales destinadas a apoyar la revitalización económica y la competitividad de las regiones que se enfrentan a una trampa para el desarrollo del talento, o que corren el riesgo de enfrentarse a una, abordando las ineficiencias en la educación y el mercado laboral, la vivienda, la asistencia sanitaria, las medidas de sostenibilidad, la conectividad y otros servicios importantes que influyen en el atractivo de una región;
- (8) DESTACA la importancia del desarrollo de capacidades para estimular la capacidad de las regiones que se enfrentan a una trampa para el desarrollo del talento, o que corren el riesgo de enfrentarse a una, para atraer a personas altamente cualificadas, y HACE HINCAPIÉ en la necesidad de compartir buenas prácticas, en particular de los proyectos piloto, en beneficio de todas las personas;
- (9) INSTA a la Comisión a que ponga en marcha y supervise las actividades incluidas en la Comunicación, sin aumentar la carga administrativa, e INVITA a los Estados miembros y a las partes interesadas a que exploren las posibilidades que ofrece la Comunicación, en particular a la hora de poner en marcha iniciativas y políticas de la UE existentes y diseñar otras futuras en cooperación con la Comisión.
-